

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, EFECTUADA EL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, reunidos en la Sala “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, siendo las nueve horas con trece minutos, el Diputado Presidente de la Comisión, solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista y se declaró Quórum legal. -----

Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se acordó no grabar el desarrollo de la Reunión, fundamentándolo en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. ---

Acto seguido y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos**, respecto del Orden del Día, se sometió a consideración de los Diputados aprobándose por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día, dentro del **Punto tres**, se consultó a los integrantes de la Comisión para dispensar la lectura del acta de la sesión anterior y se aprobara el contenido de la misma por haber sido circulado con anterioridad. Puesto a consideración se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto cuatro**, lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se reforma la fracción III del artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado Puebla. Enseguida, el Diputado Presidente sometió el dictamen a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto cinco**, lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en estrecha colaboración institucional con la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, implementen programas sustentables en el desarrollo de proyectos de agricultura orgánica, para los campesinos del Estado de Puebla”, el Presidente de la Comisión sometió el punto de

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

acuerdo a consideración de los integrantes, resultando aprobado por
unanimidad.-----

En el **Punto seis** relativo de los Asuntos Generales, no habiendo
intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, se dio por
concluida la sesión, siendo las nueve horas con diecinueve minutos,
firmando los que en ella intervinieron. -----

DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI
PRESIDENTE

DIP. MARITZA MARÍN MARCELO
SECRETARIA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA
VOCAL

DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI
VOCAL

DIP. JOSÉ GUZMÁN ISLAS
VOCAL

DIP. MAIELLA GÓMEZ MALDONADO
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Desarrollo Rural,
efectuada el veintiséis de julio de dos mil diecisiete. -----